



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

El Pleno del Ayuntamiento de Casariche, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanzas fiscales siguientes:

- ✓ T-1.- TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.-
- ✓ T-5.- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.-
- ✓ I-3.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- ✓ I-5 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Casariche 12 de noviembre de 2019

El Alcalde,

Fdo.: Basilio D. Carrión Gil

Código Seguro De Verificación:	kX62Yu8giV68PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	12/11/2019 10:39:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kX62Yu8giV68PG0EeKxN9Q==			